RESOLUCIÓN 484
(04 DE AGOSTO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN VIRTUD DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-016-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y HOMENAJE A LOS COMERCIANTES y TENDEROS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SESQUILÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDOS:

Que el Municipio de Sesquilé requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y HOMENAJE A LOS COMERCIANTES y TENDEROS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ.**

Que la Secretaria de Hacienda elaboró el estudio previo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y HOMENAJE A LOS COMERCIANTES y TENDEROS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ** señalando que fue viable desde el punto de vista jurídico, técnico y económico la realización del proceso de Contratación respectivo.

Que, para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se estableció como presupuesto el valor de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($71.371.043) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, de acuerdo con los certificados presupuestales emitidos por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sesquilé, relacionados para el presente proceso contractual, así:

No. de CDP	26-000863	**Fecha**	23/07/2026
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**
2.3.2.02.02.009.45.08	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Documento para la planeación estratégica en TI	$ 71.371.043
TOTAL			**$ 71.371.043**

Que se estableció un plazo de ejecución **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se debía efectuar por el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para lo cual se convocó públicamente a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

reúnan las condiciones y requisitos establecidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones a presentar ofertas para la ejecución del proyecto en mención, y de esta manera adelantar el proceso de selección entre una pluralidad de oferentes.

Que el Municipio de Sesquilé, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación www.colombiacom.gov.co. y publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante cinco (5) días hábiles contados desde el día veintisiete (27) de julio al tres (03) de agosto de 2026, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el cronograma de actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones se recibieron dos observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop II.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso se podía limitar a Mipymes en razón a que el presupuesto oficial del presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y que corresponde a la suma de $511.708.497.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso de selección, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes nacionales, acorde con lo establecido por la norma anteriormente descrita, por ende, el presente proceso de selección no será limitado.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Abierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2026 que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y HOMENAJE A LOS COMERCIANTES y TENDEROS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ**, de acuerdo a lo expresado en las consideraciones del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como Cronograma de actividades, fechas, lugares y horas del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SAMC-016-2026 de que trata la presente resolución, según consta en el cronograma electrónico de SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Nómbrese como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2026 a:

- Secretario de Hacienda: JAIME ADRIÁN RODRÍGUEZ BERNAL o quien haga sus veces
- Jefe Oficina de Contratación: DIANA CAROLINA MONTES LEÓN o quien haga sus veces

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, la evaluación de las ofertas, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme el resultado del informe de verificación y evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR el presente acto administrativo al comité evaluador mediante la publicación del mismo en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Sesquilé a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa Municipal de Sesquilé

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A		
Revisó	N/A		
Aprobó	N/A		

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Angélica Natalia Murcia Guerrero	Abogada contratista	
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A		
Revisó	N/A		
Aprobó	N/A		

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050